

1

Por Supl. Dec<sup>to</sup> de 17. del q<sup>o</sup> supra se para con  
a en la Casa las marcas con q<sup>as</sup> se quintaban las  
monedas de oro y plata en esta D<sup>ca</sup> de Ind. y  
estando mandado ultimam<sup>te</sup> buelvan a ella  
p<sup>ra</sup> continuar seg<sup>un</sup> era costumbre anterior<sup>mente</sup>:  
esperamos se sirva V. S. dar orden para q<sup>e</sup> se  
entreguen al Portero de esta Casa D<sup>o</sup> Agustín  
Chene, quien da el respectivo recibo  
Por que a V. S. m<sup>da</sup> la Casa Matriz  
del Estado de Lima se dio de 21

MH-OL 28a

Caf. 3

Dec. 233

Fol. 1

O. L. 28a - 97

✓

Sr. Director de la Casa de Moneda

O. 1. 280-27